

ANEXO

Relación de proyectos propuestos por el Comité Técnico

Código de proyecto	Denominación	Objetivos
PCT2000-1	Informe final.	Realizar la metaevaluación de la convocatoria, para el Informe Nacional del Comité Técnico.
PCT2000-2	Sistemas de acreditación.	La evaluación de los sistemas de acreditación existentes.
PCT2000-3	Evaluación de estudios de sólo 2.º ciclo.	La evaluación transversal de los estudios de sólo 2.º ciclo.
PCT2000-4	Evaluación de estudios de 1.º ciclo.	La evaluación transversal del rendimiento académico.
PCT2000-5	Evaluación acciones de mejora.	La evaluación nacional de las acciones de mejora implantadas.
PCT2000-6	Evaluación estudios de postgrado.	La definición de posible metodología para evaluar estudios de postgrado.
PCT2000-7	Evaluación de la gestión.	La evaluación global de la gestión de las Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9658

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Same», modelo Solaris 35; marca «Lamborghini», modelo Runner 350, y marca «Hürlimann», modelo Prince 435.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e1-74/150-0132, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Same», modelo Solaris 35; marca «Lamborghini», modelo Runner 350, y marca «Hürlimann», modelo Prince 435.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

Tercero.—Los citados tractores deberán ir equipados con una de las siguientes estructuras de protección:

Marca	Modelo	Tipo	Contraseña de homologación
SDFG.	T 80	Bastidor de dos postes adelantado.	e3 5400103.
SDFG.	T 77	Bastidor de dos postes atrasado.	e13*86/298*89/682*0012.

Cuarto.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981 por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979 sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de vuelco.

Madrid, 10 de abril de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

9659

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Same», modelo Solaris 45; marca «Lamborghini», modelo Runner 450, y marca «Hürlimann», modelo Prince 445.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e1-74/150-0132, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986 y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Same», modelo Solaris 45; marca «Lamborghini», modelo Runner 450, y marca «Hürlimann», modelo Prince 445.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

Tercero.—Los citados tractores deberán ir equipados con una de las siguientes estructuras de protección:

Marca	Modelo	Tipo	Contraseña de homologación
SDFG.	T 80	Bastidor de dos postes adelantado.	e3 5400103.
SDFG.	T 78	Bastidor de dos postes atrasado.	e13*86/298*89/682*0011.

Cuarto.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981 por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979 sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de vuelco.

Madrid, 10 de abril de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

9660

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «SDFG», modelo C33, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Same», modelo supertitán, versión 4RM que se cita.

A solicitud de «Same Deutz-Fahr Ibérica, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «SDFG».

Modelo: C33.

Tipo: Cabina con dos puertas.

Válida para los tractores:

Marca: «Same». Modelo: Supertitán. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP2/0008.a(1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código 4 OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos Instituto de Ingeniería Agraria de la Universidad de Milán (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 10 de abril de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.